

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Hoja N°: 1 de 2  
N° de auditoría: 7/2015

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14120

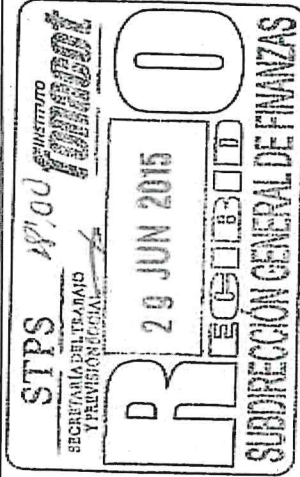
Área auditada: Subdirección General de Administración y Subdirección General de Clave de programa: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente".  
Finanzas.

**ACUSE**

Por favor "devolver"

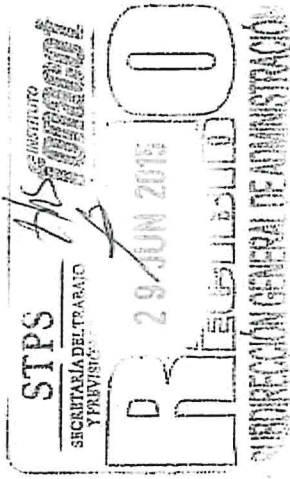
Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro,  
Subdirector General de Administración.  
Insurgentes Sur #452, Quinto piso, Roma Sur,  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.  
Presente.

C.P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez,  
Subdirector General de Finanzas.  
Plaza de la República #32, Séptimo piso, Colonia Tabacalera  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Presente.



Oficio no. OIC/02/14/120/2015/152  
Fecha: 29 de junio de 2015

19:23



En relación con la orden de auditoría entregada mediante oficio No. OIC/02/14/120/2015/099, de fecha 16 de abril de 2015 y de conformidad con los artículos Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 304 fracción III, 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 79, fracciones IX y XII, y 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; Artículo 3, Capítulo II, numeral 3 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de su actualización de fecha 16 de junio de 2011; y al Programa Anual de Auditorías 2015, se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a esas unidades administrativas a su cargo.

<p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b></p>	<p>Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 7/2015</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>	<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave: 14120</p>
<p>Área auditada: Subdirección General de Administración y Subdirección General de Clave de programa: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Finanzas.</p>		

En el informe adjunto, se presenta el detalle de las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se refieren a:

- Falta de comprobación de viáticos y gastos por comisiones.
- Inconsistencias en la autorización y otorgamiento de viáticos y gastos por comprobar.
- Inconsistencias en el requerido de las Cédulas de anticipo y de comprobación de viáticos.
- Debilidades de control interno en la autorización y otorgamiento de viáticos y gastos por comprobar.

Al respecto, les solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**Ateentamente**

**Lic. Martha María de Fátima Sánchez González Roa**  
Titular del Órgano Interno de Control

c.c.p. Lic. César Alberón Martínez Baranda. Director General del Instituto FONACOT.